



Asamblea General

Distr. limitada
27 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 20 del programa

Desarrollo sostenible

Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán: proyecto de resolución

Fortalecimiento de la conectividad entre Asia Central y Meridional

La Asamblea General,

Guiada por las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas que alientan a que se adopten medidas de cooperación regional para promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

Reafirmando su resolución [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y de que se aprovecharán los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se procurará abordar los asuntos pendientes,

Reafirmando también el compromiso de acelerar la búsqueda conjunta de soluciones económicas, sociales y medioambientales para una mejor recuperación frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la década de acción,

Acogiendo con beneplácito la conferencia internacional sobre el tema “Asia Central y Meridional: retos y oportunidades en materia de conectividad regional”, celebrada en Taskent (Uzbekistán) en julio de 2021, y tomando nota de la declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados de Asia Central y Meridional adoptada en esa conferencia¹,

¹ [A/75/948](#), anexo.



Destacando la importancia de reforzar la cooperación en la aplicación de la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024², que se basan en el establecimiento de alianzas nuevas y más sólidas entre estos países y los países de tránsito y sus asociados para el desarrollo a todos los niveles,

Recordando la Primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Transporte Sostenible, celebrada en Asjabad (Turkmenistán) en noviembre de 2016, y la Segunda Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Transporte Sostenible, celebrada en Beijing (China) en octubre de 2021,

Reconociendo que una conectividad de calidad, fiable, sostenible y resiliente basada en la estabilidad desempeña un papel fundamental en el comercio, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y aumenta la cooperación regional e internacional,

Poniendo de relieve la importancia de los corredores de transporte y tránsito para acelerar el crecimiento económico, aumentar la eficiencia de los vínculos comerciales y económicos entre los países de Asia Central y Meridional, y aprovechar su potencial único de transporte, tránsito e inversión,

Destacando la importancia del desarrollo integral y progresivo de los lazos entre Asia Central y Meridional en esferas de interés mutuo, sobre la base de la confianza mutua y en interés de todos, en un espíritu de solidaridad mundial y por el futuro común de las generaciones presentes y venideras, en la promoción de la conectividad de la infraestructura y el transporte sostenible, así como la integración y cooperación económicas en los planos regional e interregional,

Reconociendo el importante papel de las organizaciones regionales en la mejora de la conectividad interregional e intrarregional y, a este respecto, haciendo notar la proclamación por parte de la Organización de Cooperación Económica de 2022 como Año del Fortalecimiento de la Conectividad,

Reconociendo también la importancia de la cooperación entre Asia Central y Meridional para encontrar formas de mejorar la mitigación de la pobreza y la seguridad alimentaria, entre otras cosas, mediante las tecnologías agrícolas y la digitalización que pueden aumentar la seguridad alimentaria por medio de la mejora de la sostenibilidad del almacenamiento, el transporte, el comercio, el procesamiento, la transformación, la venta al por menor, la reducción y el reciclaje de los desechos, así como de las interacciones entre estos procesos,

1. *Reafirma* que la cooperación regional es una forma eficaz de multilateralismo y cooperación internacional que contribuye a promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas;

2. *Reconoce* la importancia de la cooperación en el establecimiento de redes de transporte seguras, asequibles, accesibles y sostenibles, apoyadas por una industrialización y unas tecnologías de la información inclusivas y sostenibles, con el fin de lograr una conectividad de transporte a través de Asia Central y Meridional que sea viable desde el punto de vista económico, social y ambiental, financieramente sostenible y resiliente a las emergencias inesperadas;

3. *Pone de relieve* la importancia de una gestión eficaz de las fronteras para promover la conectividad entre los países y el papel de la cooperación internacional a este respecto;

² Resolución 69/137, anexos I y II.

4. *Alienta* la continuación y el avance de la cooperación entre Asia Central y Meridional mediante la ampliación de las infraestructuras del transporte y de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la creación de nuevos corredores de transporte internacional que abran rutas convenientes, sostenibles, comercialmente viables, asequibles, accesibles, inclusivas y seguras hacia los puertos marítimos;

5. *Reconoce* la importancia del posible papel del Afganistán en la conexión de Asia Central y Meridional, así como su desarrollo económico e integración en los procesos económicos interregionales para una paz y estabilidad duraderas;

6. *Reconoce también* la importancia del transporte multimodal para la conectividad de Asia Central y Meridional y, en este contexto, alienta el desarrollo de la interoperabilidad de las infraestructuras para mejorar la conectividad aérea, terrestre y marítima entre los países;

7. *Destaca* la necesidad de promover la cooperación entre las autoridades de aviación civil de las regiones para mejorar la conectividad regional y la cooperación económica;

8. *Toma nota* del informe del Secretario General titulado “Hoja de Ruta para la Cooperación Digital”³, en el que se pide que todas las personas tengan para 2030 un acceso seguro y asequible a Internet, que incluya el uso efectivo de los servicios digitales, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, a este respecto, reconoce la importancia de la coordinación entre los países de Asia Central y Meridional para la introducción generalizada de la economía digital, la infraestructura de conectividad y las plataformas mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones;

9. *Observa* la contribución del intercambio mutuo y el aprendizaje a través de la experiencia entre Asia Central y Meridional al estudio, la preservación y el fortalecimiento de su patrimonio cultural tangible e intangible para dar a conocer la riqueza de los contactos históricos y culturales entre las dos regiones;

10. *Pone de relieve* la importancia de desarrollar posibles rutas turísticas que abarquen los centros históricos y culturales de los Estados de Asia Central y Meridional;

11. *Apoya* los esfuerzos de Asia Central y Meridional por seguir fortaleciendo las relaciones entre las regiones y sus pueblos, en particular en los ámbitos de la educación, la ciencia y la tecnología, la innovación, el turismo, la cultura, el arte y el deporte;

12. *Reconoce* la importancia de la conectividad energética entre Asia Central y Meridional;

13. *Pone de relieve* la importancia del intercambio de experiencias según lo convenido de mutuo acuerdo y de forma voluntaria entre Asia Central y Meridional para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante el acceso a la tecnología de energía limpia y las estrategias de reducción del riesgo de desastres, y mejorar la cooperación, entre otras cosas mediante iniciativas que aborden los retos medioambientales y contribuyan a proteger el medio ambiente y los ecosistemas, al tiempo que se garantizan las salvaguardias sociales y medioambientales;

14. *Se compromete* a reforzar el papel que desempeña el transporte sostenible en la creación de empleo, la facilitación de la movilidad y el aumento de la eficiencia de las cadenas logísticas para conectar a las personas y las comunidades, en particular a las personas en situación de vulnerabilidad, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades para todos y no dejar a nadie atrás;

³ A/74/821.

15. *Reconoce* el importante potencial de la integración económica y la interconectividad regionales para promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, se compromete a fortalecer la cooperación regional y los acuerdos comerciales regionales, reafirma la importancia de reforzar la coherencia y la congruencia entre los acuerdos bilaterales y regionales sobre comercio e inversiones y de velar por que sean compatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio, y alienta a los bancos multilaterales de desarrollo, incluidos los bancos regionales, a que, en colaboración con otros interesados, corrijan las deficiencias de la infraestructura regional en materia de comercio, transporte y tránsito, en particular concluyendo las conexiones que faltan entre los países en desarrollo sin litoral, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo dentro de las redes regionales para garantizar una conectividad de calidad, fiable, sostenible y resiliente;

16. *Reafirma* el interés de Asia Central y Meridional por seguir trabajando en el desarrollo de la conectividad regional para avanzar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴;

17. *Invita* a los Estados Miembros a consolidar sus esfuerzos en la lucha contra los retos y las amenazas comunes a la estabilidad y la seguridad en Asia Central y Meridional.

⁴ Resolución [70/1](#).